

tema del mes

Modelo de Formación Profesional dual

Potenciar el actual modelo de FP

Miguel Soler

Director General de Formación Profesional
del Ministerio de Educación

Al hablar de los modelos de formación no podemos desvincularlos del contexto social, político y económico en el que surgen y en el que se desarrollan. La Formación Profesional debe ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de adquirir las habilidades, los conocimientos y las competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional.

EN EUROPA conviven distintos modelos de Formación Profesional. Todos ellos han de plantear su oferta como respuesta a las necesidades, por una parte de los sectores productivos de contar con profesionales cualificados y, por otra, de los ciudadanos de contar con una formación que les permita cubrir sus expectativas en una sociedad exigente y cambiante.

Con respecto al sistema dual, se trata de un modelo que se desarrolló en Alemania como perfeccionamiento del aprendizaje en los gremios y corporaciones de la Edad Media. En él se combinan dos lugares de aprendizaje: la escuela y la empresa. Se trata de una Formación Profesional vinculada sobre todo con el sector industrial y de comercio, por lo que se trata de cualificaciones muy cercanas a un puesto de trabajo específico. La formación se realiza sobre la base de un contrato de derecho privado entre una empresa y una persona joven.

El aprendiz sigue un programa de formación en una empresa durante tres o cuatro días a la semana y en la escuela de formación profesional un máximo de dos días a la semana. La Formación Profesional relacionada con servicios sociales y sanitarios, educación y otros servicios se oferta en escuelas de formación profesional a tiempo completo.

Las pequeñas y medianas empresas tienen más problemas que las grandes para ofertar plazas de formación en el sistema dual

El sistema dual lleva aparejado un gran problema: para acceder a él, el solicitante debe encontrar un puesto en una empresa; un puesto de educación y Formación Profesional relacionado con la profesión que desea aprender y en la que quiere trabajar. Así pues, la compuerta para entrar en el sistema dual en Alemania no es el Estado ni las escuelas estatales, sino la oferta de plazas de formación de las empresas, que está condicionada por sus propias necesidades de mano de obra cualificada, por lo que no es fácil acceder a la formación que se desea.

Las pequeñas y medianas empresas tienen más problemas que las grandes para ofertar plazas de formación en el sistema dual. En este sentido, hay que tener en cuenta que en España el 85% de las empresas tienen como máximo dos trabajadores. Además, no debemos olvidar que la oferta de titulaciones de FP no puede depender solo de los intereses de grandes empresas, ya que supondría una pérdida de polivalencia contraria a las características cambiantes del mercado y de la sociedad en la que vivimos.

En España, las enseñanzas de FP del sistema educativo son de carácter teórico-práctico e incorporan los conocimientos científicos y tecnológicos del sector y el dominio de las técnicas específicas. Es decir, que la formación que se imparte en los centros educativos desarrolla los contenidos relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales, además de profundizar en las competencias básicas. Asimismo, en estas enseñanzas se incluye un periodo de formación en los centros de trabajo que es un módulo más del programa formativo, con un peso del 20% en el caso de los ciclos formativos que conducen a títulos de FP, y que persigue la integración en el contexto laboral de todos los aprendizajes realizados en los centros de formación.

Por otra parte, en el nuevo Real Decreto de Ordenación de la FP se ha incorporado la posibilidad de ofertar programas formativos dirigidos a la población adulta, que se desarrollarán en alternancia entre centros de FP y empresas de los sectores correspondientes. La Formación Profesional en el sistema educativo incorpora procedimientos de control y supervisión de las actividades de formación, tanto de las que se desarrollan en el centro escolar, como en el centro de trabajo, ya que se encargan de ello el profesorado de los centros y los servicios de inspección educativa. En el sistema dual todo esto habría que habilitarlo en las empresas.

Por todo ello, considero que la regulación de la Formación Profesional en España responde tanto a las exigencias de formación que necesita un joven que se encuentra en edad escolar como a las nuevas necesidades de formación y actualización de conocimientos que requieren las personas adultas ya incorporadas al mercado laboral.

Aumentar la oferta de plazas de FP

EN ESPAÑA es preciso seguir incrementando la oferta de plazas de FP, para que ningún joven que lo solicite se quede sin poder cursar estos estudios, seguir incrementando la relación con las empresas, y desarrollar los programas formativos en alternancia, entre centros de formación y empresas, dirigidos a la población adulta que necesita mejorar su cualificación profesional.

Para ello se debe incrementar la inversión en formación tanto de las administraciones públicas como de las empresas y no copiar modelos de otros países que no responden a las características de nuestros sectores productivos ni a las necesidades cambiantes de formación que requieren nuestros jóvenes para adaptarse a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento.